



INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

1. INSTALACIÓN

Oficinas Centrales PCTCAN de Cantur, S.A.

2. ANTECEDENTES

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga.

El software de gestión empresarial que utiliza el Departamento Económico-Financiero y el Departamento de Compras de Cantur, S.A. es MS Dynamics 365 Business Central. Este software requiere un mantenimiento y actualización constante tanto del propio software para su correcto funcionamiento y resolución de incidencias del mismo (actualizaciones, bugs, cambios normativos, ...) como de la base de datos SQL sobre la que está instalado.

Adicionalmente, este software requiere un mantenimiento anual (BREP) de su licencia MS Dynamics 365 Business Central, así como de la licencia SQL que permite su uso a los usuarios de la aplicación.

Así mismo, el software de gestión empresarial MS Dynamics 365 Business Central tiene instalado el módulo XML Factura Electrónica para emitir facturación electrónica a las administraciones públicas que también requiere de un mantenimiento anual (BREP) de su licencia y soporte de incidencias.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Los contratos de mantenimiento de MS Dynamics 365 Business Central y BBDD SQL Server Premium requieren de un mantenimiento anual del partner que caduca el próximo 31/01/2024.

El módulo de factura electrónica requiere de un mantenimiento mínimo anual de la licencia (BREP) por parte de Microsoft a través del partner que caduca el próximo 18/02/2024.



INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

La licencia de MS Dynamics 365 Business Central requiere de un mantenimiento mínimo anual de la licencia (BREP) por parte de Microsoft a través del partner que caduca el próximo 21/05/2024.

El certificado SSL alojado en el servidor de MS Dynamics 365 Business Central caduca el próximo 25/10/2024 y, renovado este por otro proveedor, es necesario configurarlo y reinstalarlo en el servidor de Business Central.

Así mismo, será necesaria una migración completa del sistema a una tecnología cloud friendly que podrá mantenerse a lo largo de los casi cuatro años del contrato. Previsiblemente, pasado este periodo sea necesario volver a realizar una migración a tecnología cloud completa siguiendo el roadmap previsto por Microsoft para MS Dynamics 365 Business Central.

Por último y debido a necesidades de gestión interna y/o externa, en ocasiones, será necesario realizar desarrollos de funcionalidad a medida sobre la aplicación estándar para dar respuesta a las mismas.

4. NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es garantizar el correcto funcionamiento del software de gestión empresarial MS Dynamics 365 Business Central, mediante la contratación de los servicios de actualización y mantenimiento de la aplicación y de su base de datos y de la renovación del mantenimiento de la licencia de MS Dynamics 365 Business Central y SQL Server y de la licencia de factura electrónica gestionado por Microsoft a través de nuestro actual partner.

A continuación, teniendo en cuenta la necesidad trasladada, si ésta es autorizada, deberá contener las siguientes características técnicas mínimas:

- Migración de la actual versión del ERP de CANTUR (Microsoft Dynamics 365 BC 14 con desarrollos en programación C/AL) a la última versión de producto Microsoft Dynamics 365 BC 22 en extensiones, de modo que resulte una versión de Microsoft Dynamics 365 BC cloud friendly.
- Contrato de soporte técnico y mantenimiento de sistemas de Gestión MS Dynamics 365 Business Central dando soporte a las incidencias de aplicación y de usuarios de MS Dynamics 365 Business Central en su versión actual 14.31 y posteriores.
- Contrato de mantenimiento de BBDD SQL Server.
- Renovación mantenimiento licencia MS Dynamics 365 Business Central y SQL Server on premises (BREP).
- Renovación mantenimiento módulo Factura electrónica eIFD (BREP).

INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

- Servicios de generación, configuración e instalación de certificado SSL en el servidor donde está instalado MS Dynamics 365 Business Central.
- Servicios de transición tecnológica y de conocimiento de cambio de partner.
- Bolsa de 240 horas de mantenimiento evolutivo MS Dynamics 365 Business Central. En el momento de adjudicación de contrato será necesario acometer los siguientes desarrollos pendientes necesarios:
 - Desarrollo PDF de Cartas proveedores firmado digitalmente y con pie de firma de Cantur.
 - Desarrollo fusión código módulo FacturaE para documentos de compra.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos para llevar a cabo serán los siguientes:

- Servicio de migración y actualización de versiones. Este servicio estará presente en toda la duración del contrato debido a los posibles cambios normativos y tecnológicos que pudieran producirse. En un inicio, será necesario una migración completa del sistema a una tecnología cloud friendly que podrá mantenerse a lo largo de los casi cuatro años del contrato. Previsiblemente, pasado este periodo sea necesario volver a realizar una migración a tecnología cloud completa siguiendo el roadmap previsto por Microsoft para MS Dynamics 365 Business Central.
- Servicio de soporte técnico y mantenimiento. Este servicio estará presente en toda la duración del contrato.
- Servicios de transición tecnológica y de conocimiento de cambio de partner. Este servicio se iniciará el primer día del contrato y tendrá una duración máxima de 2 meses.
- Servicios de instalación del certificado SSL en el servidor MS Dynamics 365 Business Central. Este servicio se prestará anualmente en el momento de renovación del certificado.
- Servicio de mantenimiento BREP de las licencias actuales. Este servicio se prestará anualmente.
- Servicio de desarrollos evolutivos. Este servicio estará presente en toda la duración del contrato. Se efectuará a través de una bolsa de horas a consumir en función de las necesidades de Cantur, S.A.

5.1 Duración del contrato.

La duración contemplada en la tabla adjunta es el plazo adecuado para la ejecución de los servicios de desarrollo de nuevos requerimientos indicados por Cantur, S.A., además de entenderse el tiempo adecuado para que Cantur, S.A. pueda probar los mantenimientos de la aplicación con el soporte, ayuda y formación de la empresa adjudicataria y especialista de la solución y mantenimiento.

INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

Con el objeto de unificar todas las fechas de los servicios incluidos en este contrato, se establecen los siguientes plazos de duración con fecha inicio (la actual) y fecha fin (fecha de renovación ajustada a la fecha de renovación BREP de licencia MS Dynamics 365 Business Central imperativa por Microsoft):

Nº	Concepto	Duración contrato		
		Fecha inicio	Fecha Fin	Duración
1	Migración versión Microsoft Dynamics BC	31/01/2024	20/05/2027	39 meses y 19 días
2	Contratos de mantenimiento de MS Dynamics NAV	31/01/2024	20/05/2027	39 meses y 19 días
3	Contratos de mantenimiento de BBDD SQL Server Premium	01/02/2024	20/05/2027	39 meses y 19 días
4	BREP MS Dynamics NAV	21/05/2024	20/05/2027	35 meses y 29 días
5	BREP Módulo de factura electrónica	18/02/2024	20/05/2027	39 meses y 2 días
6	Desarrollos evolutivos	31/01/2024	20/05/2027	39 meses y 19 días
7	Servicios de instalación de certificado SSL en Servidor NAV.	25/10/2024	20/05/2027	30 meses y 25 días
8	Servicios de transición tecnológica y de conocimiento de cambio de partner.*	31/01/2024	20/05/2027	39 meses y 19 días

La ejecución del contrato será de modo: CONCURRENTE, todos los servicios se iniciarán una vez firmado el contrato y se llevarán a cabo a la vez según las fechas de inicio contempladas en la tabla anterior y siendo la fecha de finalización de todos ellos 20/05/2027, según indica en la tabla, para unificar todos los plazos a la fecha de vencimiento de la licencia que CANTUR posee de Microsoft y que necesariamente se renueva anualmente desde el 21 de mayo, fecha de inicio de dicha licencia.

5.2 Duración máxima del contrato:

La duración máxima del contrato será de 39 meses y 29 días.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (99.391,25 €)**, IVA excluido, distribuidos de la siguiente forma:

Valor estimado máximo del contrato	Importe sin IVA	Importe con IVA
Presupuesto base de licitación	99.391,25 €	120.263,41 €

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se establece como responsable del contrato a la directora del departamento de TI de Cantur, S.A., Cristina De Julián.

INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

8. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que un único partner autorizado por Microsoft es el que debe proporcionar los suministros y servicios objeto del contrato. Adicionalmente, se trata de una prestación que implica un servicio de gestión integral del aplicativo MS Dynamics 365 Business Central para todas las instalaciones de Cantur, S.A. que lo utilizan.

Dada la naturaleza del servicio no es posible que diferentes proveedores pudieran operar u ofertar diferentes prestaciones para un servicio de desarrollo correctivo y evolutivo de MS Dynamics 365 Business Central y parametrización del mismo y el servicio de soporte técnico del aplicativo, ya que se entiende que si se contratase la parametrización del sistema a una empresa, sería obligado que el mantenimiento fuera realizado por el mismo proveedor, ya que si no fuera así podría existir omisión de responsabilidades. La división en lotes dificultaría sobremanera la correcta ejecución del mismo, así como su tramitación administrativa y flujo de responsabilidades, por todo ello y porque se trata de una funcionalidad tecnológica e intelectual con aprovechamiento conjunto, no se considera la licitación por lotes en este contrato.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se propone realizar una valoración, sobre 100 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

- **Criterios NO evaluables mediante fórmulas** (dependiendo de un juicio de valor) se valorarán sobre un **máximo de 40 puntos. Será preciso obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos para pasar a la fase de valoración mediante criterios evaluables mediante fórmulas.**
- **Criterios evaluables automáticamente mediante cifras o la aplicación de fórmulas** se valorará sobre un **máximo de 60 puntos.**

La valoración de los criterios se realizará a partir del análisis de la documentación entregada como oferta en cumplimiento de lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas y condiciones particulares, empleando la metodología de puntuación que se detallará en los siguientes capítulos.

La valoración global se realizará en dos fases completamente diferenciadas, sumando la puntuación obtenida en los criterios no evaluables mediante fórmulas en una primera fase con la puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas en una segunda fase.

Será preciso que **las propuestas incluyan documentación válida que justifique todos los puntos anteriores**, para la valoración de cada uno de los puntos a valorar.

INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

9.1 Criterios no evaluables mediante fórmulas.

En la evaluación de los diferentes criterios subjetivos dependientes de juicios de valor, se emplearán los siguientes porcentajes aplicados a la puntuación máxima con que se pondera cada criterio o, en su caso, subcriterio en función del nivel de cumplimiento de los elementos específicos de valoración para cada criterio:

Porcentaje ¹	Índice de valoración
Hasta 20%	Insuficiente: Existe grado de cumplimiento de los elementos de valoración, pero es insuficiente o por debajo del adecuado.
40%	Suficiente: Cumplimiento normal o adecuado de los elementos de valoración.
60%	Bueno: Cumplimiento por encima de la media de los elementos de valoración.
80%	Notable: Cumplimiento muy satisfactorio de los elementos de valoración.
100%	Óptimo: Se satisface de forma óptima el cumplimiento de todos los elementos de valoración.

1 Porcentaje de puntuación sobre el máximo de puntos correspondiente en cada criterio.

Se valorará **entre 0 y 40 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los criterios resumidos en el siguiente cuadro y detallados a continuación de este:

Sobre B: Criterios NO evaluables mediante fórmulas		40 puntos
B.1	Resumen ejecutivo de la propuesta	3 Puntos
B.2	Calidad técnica conforme a los requerimientos detallados en el alcance del PPTP.	16 Puntos
B.3	Fases del contrato	6 Puntos
B.4	Servicio de soporte y Mantenimiento (ANS)	10 Puntos
B.5	Equipo de trabajo a disposición del contrato	5 Puntos

9.2 Criterios evaluables mediante fórmulas.

Se valorará **entre 0 y 60 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con el siguiente criterio:

Sobre C: Criterios evaluables mediante fórmulas		60 Puntos
C.1	Oferta económica Fórmula: PUNTOS obtenidos = $60 * (\text{OFERTA MÁS BAJA}) / (\text{OFERTA LICITADOR})$	60 Puntos

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

10. CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES

10.1 Códigos CPV

En relación con el Sistema único de clasificación de los contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) nº213/2008 de la Comisión Europea, se proponen las siguientes referencias:

- CPV 48000000: Paquetes de software y sistemas de información.
- CPV 72000000-5: Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

11. PROPUESTA DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se relacionan a continuación:

11.1 Solvencia económica o financiera:

La solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse por el siguiente medio:

- a) *Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido será igual o superior el valor estimado del contrato.*

El presente criterio se aplicará en relación con el contenido objeto del contrato.

11.2 Solvencia técnica:

La solvencia técnica y profesional se acreditará por el siguiente medio:

- a) *Una relación de los principales servicios y suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios y suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la*



INFORME DE NECESIDAD

Asunto: Informe de necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento global del ERP MS DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL de CANTUR, S.A.

Instalación: Oficinas Centrales

Código: 23-CE-005

Expediente nº: 23.0816.CA.SE

Versión: 3.0

prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. ´

Deberá acreditar tres servicios y suministros de igual o similar naturaleza con un valor igual o superior al valor estimado del contrato.

- b) *Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Deberá cumplir los requisitos de calidad de la ISO 27.001, lo cual deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado. Asimismo, deberá estar en el Esquema Nacional de Seguridad categoría ALTA y acreditarlo mediante el correspondiente certificado.*

Con independencia de la documentación acreditativa de poseer la solvencia señalada en apartados anteriores, todos los licitadores deben aportar: Una declaración responsable indicando que la empresa dispone del personal necesario y los medios materiales para prestar los servicios requeridos con la calidad requerida.

Santander, a 21 de noviembre de 2.023

A propuesta de:

Autorizado por:

Fdo.: Cristina De Julián Álvarez

Fdo.: Luis Martínez Abad

Directora Dpto. TI de Cantur, S.A.

***Director General y Consejero Delegado de
Cantur, S.A.***